

## **TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 9 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 21 de mayo de 2018, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2019, ha acordado hacer público el siguiente

### **A N U N C I O**

**PRIMERO:** Publicar el cuestionario de preguntas y la plantilla con las respuestas correctas correspondientes a la segunda prueba (prueba de conocimientos) del proceso selectivo celebrada el día 27 de septiembre de 2019 y que se adjuntan como Anexo I y II del presente anuncio.

**SEGUNDO:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones sobre las preguntas incluidas en el cuestionario.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación, en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, e irán dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

**TERCERO:** Hacer público el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, para general conocimiento.

En Madrid, a 1 de octubre de 2019.  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Roberto Sainz García.